

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, nº 50, de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim, y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11.15 horas del día 5 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen del informe emitido por la Comisión Técnica nombrada al efecto en relación con los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor correspondientes al LOTE 1 del siguiente contrato:

**Número Expte.:** CONTR 2025 536635

**Denominación:** CONTRATO DE SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DEL VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL QUE INTEGRA EL CUERPO DE CELADORES Y CELADORAS FORESTALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

**Tipo de contrato y Procedimiento:** Suministros – Abierto ordinario.

**Importe de licitación Lote 1 (IVA excluido):** 140.000,00 euros.

**Presidente:**

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General.

**Vocales:**

- D.ª María Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Asesoría Jurídica.
- D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.
- D.ª Carmen María Nieves Sánchez, Jefa de Gabinete de Administración General.
- D.ª María del Pilar Hernández Paniagua, Jefa de Sección de Administración General.

**Secretario:**


- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General.

Citada en tiempo y forma por su Presidente, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, a excepción de la Vocal representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, D.ª María Teresa Hernández Gutiérrez, que lo hace de manera telemática, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación. Comparece además D.ª Encarnación Castaño Postigo en su calidad de miembro de la Comisión Técnica designada por resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 15 de octubre de 2025.

Se inicia la sesión con el análisis del informe de valoración emitido por la Comisión Técnica con fecha 28 de enero de 2026 en relación con los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor definidos en el Anexo I–apartado 8.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), correspondientes al **Lote 1 (Prendas de trabajo)** del contrato de referencia.

Este informe, que será publicado en el Perfil de Contratante junto con la presente acta, fija en 27,00 la puntuación total que en aplicación de los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor obtiene la propuesta presentada por BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L., única entidad que ha concurrido a la licitación del Lote 1. El desglose de dicha puntuación es el establecido en la siguiente tabla:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	09/02/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZ4G8VAVBXWPBKGVPRVADN32R	PÁG. 1/2	



CUADRO DE VALORACIÓN LOTE N°1. PRENDAS DE TRABAJO		
DENOMINACIÓN CRITERIO VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	BARBA VESTIR EL TRABAJO SL
<b>1. Confección y sostenibilidad (se valora de 0 y 20 puntos)</b>	<b>20 puntos</b>	<b>15,00</b>
1.1. Costuras y acabados: Resistencia de las costuras	4 puntos	3,00
1.2. Calidad e impermeabilidad de las cremalleras y/o costuras	4 puntos	3,00
1.3. Confección de los dobladillos, vivos , bolsillos	4 puntos	3,00
1.4. Visión global de la calidad de la confección y del material o tejido	8 puntos	6,00
<b>2. Diseño, confort y funcionalidad (se valora de 0 a 25 puntos)</b>	<b>25 puntos</b>	<b>12,00</b>
2.1. Adaptación a las características anatómicas diferenciales de la constitución femenina y masculina (de 0 a 5 puntos)	5 puntos	0,00
2.2. Comodidad y ergonomía (de 0 a 14 puntos)	14 puntos	10,50
2.3. Visión global del diseño del conjunto del material ofertado (de 0 a 6 puntos)	6 puntos	1,50
<b>TOTAL</b>		<b>27,00</b>

La Mesa de Contratación, una vez aceptado el contenido del informe emitido y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 7.1.d) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, acuerda por unanimidad excluir del procedimiento de licitación del LOTE 1 (*Prendas de trabajo*) a la entidad BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L. al no haber superado el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el procedimiento, establecido en el PCAP, Anexo I- apartado 8.C, en 30,00 puntos sobre 45, y proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierto del procedimiento de licitación del Lote 1 al haber sido excluida del mismo la única licitadora concurrente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	09/02/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZ4G8VAVBXWPBKGVPRVADN32R	PÁG. 2/2	